

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión de 30 de los corrientes, ha resuelto el primer periodo del concurso-subasta para las obras de ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial núm. 23, de la N-III, por Campo Real y Villar del Olmo a Ambite, en el tramo comprendido en el cruce de la C-300 y Campo Real, a la única proposición presentada, suscrita por "Dragados y Construcciones, S. A.", y señalar el día 14 de abril del año en curso, a las doce horas, para proceder en la Casa Palacio Provincial a la apertura de los pliegos de oferta económica, para cuyo acto se entiende citado el licitador concurrente.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—50.199)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha de 27 de enero de 1982, por la cual se concede a don Wenceslao García Sánchez una concesión de aguas del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a riegos de la finca de su propiedad denominada "Mirador de Castilla".

Por orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha de 27 de enero de 1982, se ha resuelto lo siguiente:

Visto el expediente incoado a instancia de don Wenceslao García Sánchez, en solicitud de concesión de un caudal de 30,668 litros por segundo de aguas superficiales del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a riegos de la finca de su propiedad, conocida por "Mirador de Castilla".

Abierto el periodo de competencia de proyectos en forma reglamentaria sólo se presentó el del peticionario, suscrito en Madrid, en junio de 1970 por el Ingeniero de Caminos, don Angel Aparicio Lois, visado por el Colegio Oficial correspondiente con la referencia 76760 de 28 de diciembre de 1979. A dicho proyecto se acompaña el Informe Agronómico, suscrito por el Ingeniero Agrónomo, don José Luis Márquez de Prado, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Madrid, el 17 de diciembre de 1979, una

fotocopia cotejada por el Servicio de documento de propiedad de los terrenos a regar, el resguardo de haber hecho el depósito del 1 por 100 del importe de las obras en terrenos de dominio público y la instancia concretando la petición.

En el proyecto presentado se describen las obras a ejecutar. Su objeto es poner en riego por aspersión una superficie de 49,4635 hectáreas de la finca "Mirador de Castilla", cuya superficie total es de 94,4 hectáreas. En el Informe Agronómico y en uno de los anejos del proyecto se deduce como dotación unitaria necesaria la de 0,62 litros por segundo y hectárea continuos, equivalente a 30,667 litros por segundo, con una punta de 1,05 litros por segundo y hectárea, que darían aproximadamente 52 litros por segundo al regarse dieciséis horas diarias y veintisiete días al mes. La toma se proyecta en la margen izquierda del río Henares, mediante un equipo de bombeo compuesto por motor eléctrico de 73,6 KW., equivalente a 100 CV. y bomba centrífuga para elevar 53 litros por segundo a 7,7 kilogramos metro cuadrado. El equipo de bombeo se aloja en caseta adosada al pozo de toma, el aulal tiene comunicación directa con el cauce mediante tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro. Se proyecta también un módulo flotante rodeando la tubería de aspiración, que está provisto de cuatro orificios de 89,4 milímetros de diámetro, situados a 0,50 metros por debajo de la base del flotador. De la caseta de bombeo salen tres ramales, que se utilizan para el riego de cada una de las zonas de la finca, constituidos por tuberías de fibrocemento enterradas de diámetro variables entre 60 milímetros y 175 milímetros.

Abierta la reglamentaria información pública sobre el proyecto presentado, no se formuló reclamación alguna.

Ha informado la Confederación Hidrográfica del Tajo que las obras proyectadas no interfieren los planes de la misma.

También ha informado el Ministerio de Agricultura en forma favorable a la petición.

Se ha efectuado la confrontación, levantándose el acta correspondiente en la que se hace constar que asistió un representante del peticionario y que se encontró una práctica coincidencia entre el tramo y su representación en los planos.

Ha emitido informe el Ingeniero encargado. Después de reseñar la tramitación habida, que encuentra correcta, de ratificar lo expuesto en el acta y de examinar el proyecto, manifiesta que las obras e instalaciones que figuran en el mismo están suficientemente calculadas y detalladas, que no hay inconveniente alguno para la ejecución de las obras proyectadas, y que el caudal unitario que debe aplicarse por tratarse de riegos por aspersión es el de 0,6 litros por segundo y hec-

tárea, por lo que el necesario, para las 49,4635 hectáreas que se van a regar, será de 29,7 litros por segundo, sin que se pueda sobrepasar un volumen anual de 6.000 metros cúbicos hectárea. Propone que se acceda a lo solicitado en las condiciones que relaciona.

Ha informado la Abogacía del Estado, manifestando que el expediente se ha tramitado en forma correcta, habiéndose acreditado la propiedad de la finca que se va a beneficiar del aprovechamiento. Propone que se acceda a lo solicitado.

El Comisario Jefe de Aguas del Tajo eleva el expediente a resolución, mostrándose conforme con la propuesta del Ingeniero encargado.

De lo expuesto se desprende que se han cumplido las disposiciones vigentes al respecto, en particular la ley de Aguas, la Instrucción de 14 de junio de 1883 y el Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 (modificado por el de 27 de marzo de 1931), que se trata de la concesión de un caudal de aguas superficiales para riego por aspersión de una finca privada; que se ha acreditado la propiedad de los terrenos a regar a favor del peticionario, cuya superficie total es de 49,4635 hectáreas, que para su riego es necesario, con la dotación usual de 0,6 litros por segundo y hectárea, el caudal continuo que propone el Servicio de 29,7 litros por segundo; que, de acuerdo con lo expuesto por el Ingeniero encargado, el consumo anual debe limitarse a un máximo de 6.000 metros cúbicos y hectárea y año, o sea, a 296.781 metros cúbicos año; que el proyecto que figura en el expediente es suficiente para servir de base a la concesión de que se trata; que no ha habido reclamaciones y que los informes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Agricultura, del Ingeniero encargado, de la Abogacía del Estado y del Servicio, son favorables.

Y habida cuenta de lo expuesto y considerado.

Esta Dirección General, ha resuelto:

Conceder a don Wenceslao García Sánchez el aprovechamiento de un caudal continuo máximo de 29,7 litros por segundo, de aguas superficiales del río Henares, sin que pueda sobrepasarse el volumen anual de 6.000 metros cúbicos por hectárea regada, con destino al riego por aspersión de 49,4635 hectáreas en una finca de su propiedad, denominada "Mirador de Castilla", en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Aparicio Lois, visado por el Colegio Oficial correspondiente con la referencia número 076760 de 28 de diciembre de 1979, con un presupuesto total de ejecución material de 4.573.079,19 pesetas, en cuanto no se

oponga a las condiciones de la misma. Dicho proyecto queda aprobado a los efectos de la presente concesión.

Las modificaciones de detalle, que se pretendan introducir y tiendan a mejorar el proyecto, podrán ser ordenadas, prescritas o autorizadas por la Comisaría de Aguas del Tajo, siempre que no se alteren las características esenciales de la concesión otorgada, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.

2.ª Las obras comenzarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de esta concesión en el "Boletín Oficial del Estado", y deberán quedar terminadas en el de doce meses contados desde la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la terminación de las obras.

3.ª La Administración no responde del caudal que se concede sea cual fuere la causa de su no existencia en el río. La modulación de la elevación vendrá fijada por la limitación de la potencia elevadora, que se hará constar en el acta de reconocimiento final de las obras. No obstante, se podrá obligar a los concesionarios a la instalación a su costa de los dispositivos de control o moduladores de caudal de las características que se establezcan. El Servicio comprobará especialmente que el volumen utilizado por el concesionario no exceda en ningún caso del que se autoriza.

4.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

5.ª Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del periodo comprendido entre el 1 de julio y 30 de septiembre, pudiendo en consecuencia ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese periodo.

Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados, en su día, por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquellos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico administrativas que se dicten con carácter general.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, cuidando de no perjudicar las obras o instalaciones de la concesión, sin que ello dé lugar a indemnización alguna.

9.ª Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, e indemnizar como correspondía los perjuicios y daños que puedan derivarse por esta concesión sobre los derechos que la Administración tenga reconocidos a otros usuarios.

10. Queda prohibido el vertido a los cauces públicos, sus riberas o márgenes de escombros u otros materiales, siendo responsable el concesionario de cuantos daños puedan producirse por este motivo al dominio público, a terceros o a los aprovechamientos inferiores, así como los trabajos que la Administración le ordene para la extracción de los escombros vertidos al cauce durante las obras.

11. El concesionario conservará las obras en buen estado, no pudiendo efectuar ninguna clase de obra sin dar cuenta a la Comisaría de Aguas del Tajo, quien la autorizará, si procede, previas las comprobaciones que estime necesarias. Evitará las pérdidas de aguas innecesarias por fugas, filtraciones, o cualquiera otra causa y será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados como consecuencia de las obras autorizadas, quedando obligada a su indemnización.

12. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río, realizadas por el Estado.

13. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo relativas a la Industria Nacional, Contrato de Trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

14. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies piscícolas.

15. Esta concesión no faculta por sí sola para ejecutar obras en zonas de servidumbre de carreteras, ferrocarriles, vías pecuarias y canales del Estado, por lo que el concesionario habrá de obtener para ello, en su caso, la necesaria autorización de los Organismos competentes.

16. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

17. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo sido aceptadas las preinsertas condiciones, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales correspondiente, para satisfacer el referido impuesto, en su caso.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui (Rubricado).—En la cabeza se lee: Don Wenceslao García Sánchez, calle Menéndez Pelayo, 63.—Madrid.

(G. C.—3.127) (O.—49.834)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el día 23 de julio de 1981, acordó suspender la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del polígono P-13 de las Normas Complementarias y Subsidiarias del término municipal de Torrejón de la Calzada, hasta tanto se cumplieran una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha de 24 de marzo de 1982, se dieron por cumplidas las citadas condiciones, considerándose, por tanto, aprobado definitivamente el referido Plan Parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.503) (O.—50.016)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó aprobar definitivamente conforme a lo establecido en el artículo 43.3 del texto refundido de la ley del Suelo, el Proyecto de construcción de un laboratorio de ensayos e investigación eléctrica en el punto kilométrico 1,600 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Móstoles, término municipal de Móstoles.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.504) (O.—50.017)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó aprobar provisional y definitivamente las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de Villarejo de Salvanes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.505) (O.—50.018)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1981, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Alcorcón y del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, consistente en el cambio de calificación de las parcelas números 31, 32, 33 y 106, y parte de las números 108, 107, 150, 154 y 149 del catastro, actualmente calificadas de Rústico de Secano a Zona 9.ª Especial, para la ubicación del nuevo cementerio municipal, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en el Ayuntamiento de Alcorcón, formulando cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.506) (O.—50.019)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la cédula para inversiones, tipo "D", al 4,5 por 100, de 1963, serie A, número 23.303, se previene de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 17 de abril de 1913, que de no ser habida y presentada en este Centro Directivo será declarada nula y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío núm. 9.550 que se tramita en esta Sección de Liquidación.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—Por el Director general, el Subdirector general de la Deuda Pública (Firmado).

(G. C.—3.456)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los títulos de Deuda Universitaria al 5,5 por 100, de 1968, serie C, números 16.322/28, se previene de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 17 de abril de 1913, que de no ser habidos y presentados en este Centro Directivo serán declarados nulos y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 9.553, que se tramita en esta Sección de Liquidación.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—Por el Director general, el Subdirector general de la Deuda Pública (Firmado).

(G. C.—3.356)

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

Subdirección General de Sanidad Animal

La Jefatura Provincial de Producción Animal de Madrid hace público, para general conocimiento, no haberse producido enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias en los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de marzo de 1982.

Madrid, marzo de 1982.—El Director Territorial (Firmado).

(G. C.—3.449)

Audiencia Provincial de Sevilla

REQUISITORIA

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a contarse desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Jakob Louis Steiger, nacido en Zurich (Suiza) el 10 de agosto de 1958, hijo de Jakob y Manuela, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Urbieto, número 40, procesado en la causa número 294 de 1979 del Juzgado de Instrucción número cinco de los de Sevilla, por delito contra la salud pública, rollo 3.398, para que comparezca ante este Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se exhorta y requiere a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, para que procedan a su captura e ingreso en prisión, poniéndolo a disposición de este Tribunal por razón del referido procedimiento, pues haciéndolo así contribuirán a administrar justicia.

Dado en Sevilla, a 29 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.748)

(B.—3.880)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, y especial de prensa e imprenta.

Hago saber: Que por resolución dictada en la pieza de situación dimanante del sumario que se sigue en este Juzgado, sobre escándalo público, con el número 17 de 1977, contra Antonio Collado Rodríguez, mayor de edad, casado, editor, hijo de Fernando y de Arsenia, natural y vecino de Madrid, he acordado dejar sin efecto las requisitorias ordenadas con fecha 2 de noviembre de 1978, y que tenían por objeto que dicho procesado compareciera ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Primera, en término de diez días, para constituirse en prisión, ello por haber sido habido dicho procesado.

Dado en Madrid, a 23 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez Decano (Firmado).

(G. C.—3.746)

(B.—3.881)

DECANO

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, y especial de prensa e imprenta.

Hago saber: Que por resolución dictada en la pieza de situación dimanante del sumario que se sigue ante este Juzgado, sobre escándalo público e impreso clandestino, con el número 15 de 1977, contra Antonio Collado Rodríguez, mayor de edad, casado, editor, hijo de Fernando y de Arsenia, natural y vecino de Madrid, he acordado dejar sin efecto las requisitorias ordenadas con fecha 2 de noviembre de 1978, y que tenían por objeto que dicho procesado compareciera ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Primera, en término de diez días, para constituirse en prisión, ello por haber sido habido el mencionado Antonio Collado Rodríguez.

Dado en Madrid, a 23 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez Decano (Firmado).

(G. C.—3.747)

(B.—3.182)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la Secretaría a mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y nueve-H, a instancia del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra don Nuno Damata Vazserra, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas:

Piso bajo C en calle de la Princesa Sofía, número uno, de Alcorcón. Tiene una superficie de 89,13 metros cuadrados, y la cuota es de 0,684. Linda: Derecha, entrando, el pasillo de acceso y estudio letra D de su misma planta y parte; izquierda, patio lateral derecha de luces y casa número tres de la calle de la Princesa Sofía; fondo, la calle de la Princesa Sofía mediante la acera y una zona ajardinada, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de los ascensores de la escalera derecha, piso letra B de su misma planta y parte y patio lateral derecha de luces.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 578, folio 202, finca número 24.775.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiendo hacer aquél a calidad de ceder a terceros. Por el presente se hace saber al demandado don Nuno Domata Vazserra que antes de celebrarse el remate podrá liberar la finca embargada, pagando principal y costas, que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—39.030)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, en juicio de menor cuantía número mil ciento cuarenta y tres del año mil novecientos ochenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre de "J. L. Gándara y Cia., S. A.", contra "Coll-Rodón, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Una máquina sumadora marca "Hispano Olivetti", calculadora incorporada a eléctrica.

Una plegadora hidráulica marca "Mebasa-Promecon", modelo RG-75.30, con varios utillajes para la misma.

Una grúa de carga automotante de 15 al. por 13 pl., de 550 kilogramos.

Una grúa de 14 al. por 14 pl., de 500 kilogramos de carga.

Para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día trece de mayo, a las once de la mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta en la suma de doscientas cuarenta y nueve mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.917)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos noventa y seis de mil novecientos ochenta-A-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación del "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Apartamento estudio número 406 del edificio denominado "Reina Castilla", en la calle Manuel Ferrero, número cinco, de esta capital. Tiene una superficie de 46,50 metros cuadrados. Consta de hall, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de baño, vestidor y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, al folio 10, tomo 439, finca número 7.898.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones diecisiete mil doscientas nueve pesetas con cincuenta céntimos, efectuado el veinticinco por ciento de rebaja del precio tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.101)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número ciento setenta y nueve-B-uno de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, a instancia de "Líneas Terrestres Españolas, Sociedad Anónima", contra doña Josefina Saralagui Arguñareña ("Transportes Internacionales Josefina"), se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Vehículo remolque, matrícula SS-304-R. La subasta se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

La presente subasta sale sin sujeción de tipo alguno.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del precio tipo de la segunda subasta, que fue de quinientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.046)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número quinientos dieciséis de mil novecientos ochenta-G-dos, seguidos a instancia de "Promociones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Llorens Valderrama, contra don Félix Ascensión García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes derechos:

Derechos de propiedad o de cualquier otra índole que correspondan al demandado don Félix Ascensión García, sobre el piso bajo, letra C, de la casa sita en Alcalá de Henares, calle Francisco Pizarro, número tres, que se derivan de la compra efectuada mediante contrato privado suscrito por la entidad "Promociones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima", en fecha de 8 de agosto de 1978.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso segundo, se ha señalado el próximo día trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta de los referidos derechos la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La copia del contrato privado de compraventa y certificación de la entidad ven-

dedora del piso, cuyos derechos de propiedad se subastan, conteniendo esta última las cantidades abonadas a cuenta y las pendientes de pago, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con la referida documentación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes a que puedan estar afectadas tales derechos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que del mismo modo quedará subrogado el rematante a las obligaciones y pagos pendientes inherentes a dichos derechos con respecto al contrato del cual se derivan.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, el cual podrá efectuarse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.840)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número mil novecientos siete de mil novecientos ochenta-S, sobre secuestro, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra los bienes hipotecados por "Superation, Sociedad Anónima", en los que por providencia de esta fecha, acuerdo sacar a segunda y pública subasta, término de quince días y demás condiciones que a continuación se expresarán, los bienes inmuebles reseñados en la relación adjunta.

Para el acto del remate, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta, el de doscientos diez millones quinientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo

Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarto

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas

En Fuenlabrada (Madrid).—Casas números 235-236-237 del Grupo B, y casas números 238-239 del Grupo A. Urbanización Family Club.

Parcela de terreno en término de Fuenlabrada, al sitio Caños de Fragacedos, de cinco mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados. Linda: Por sus cuatro vientos con el resto de la finca matriz de la que se segregó.

mentos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

149. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

150. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta octava:

151. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

152. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

153. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

154. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta novena:

155. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

156. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

157. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

158. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta de ático:

159. Piso letra A. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre zona ajardinada; Este, descansillo, caja de escalera y vuelo sobre zona ajardinada; Sur, piso D, y Oeste, vuelo sobre zona ajardinada.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

160. Piso letra B. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte y Este, vuelo sobre zona ajardinada; Sur, piso C, y vuelo sobre zona ajardinada, y Oeste, descansillo, caja de escalera y vuelo sobre zona ajardinada.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

161. Piso letra C. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre zona ajardinada; Sur, vuelo sobre finca matriz, y Oeste, piso D.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

162. Piso letra D. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo, piso A, y vuelo sobre zona ajardinada; Este, piso C; Sur, y Oeste, vuelo sobre zona ajardinada.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

Casa número 239 del Grupo A.

Planta primera:

163. Piso letra A. Ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso C, de la casa número 134; Este, descansillo y caja de escalera; Sur, piso D, y Oeste, vuelo sobre zona ajardinada.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,48 por 100.

164. Piso letra B. Ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte y Este, vuelo sobre zona ajardinada; Sur, piso C, y Oeste, descansillo y caja de escalera.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,48 por 100.

165. Piso letra C. Ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados, distri-

buidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso B; Este, y Sur, vuelo sobre zona ajardinada, y Oeste, zona ajardinada y piso D, y además por el Norte, con descansillo.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,48 por 100.

166. Piso letra D. Ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Descansillo, piso A y vuelo sobre zona ajardinada; Este, piso C; Sur, vuelo sobre zona ajardinada, y Oeste, piso B, de la casa número 238.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,48 por 100.

Planta segunda:

167. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

168. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

169. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

170. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta tercera:

171. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

172. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

173. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

174. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta cuarta:

175. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

176. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

177. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

178. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta quinta:

179. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

180. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

181. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

182. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta sexta:

183. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

184. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

185. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

186. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta séptima:

187. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a ele-

mentos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

188. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

189. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

190. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta octava:

191. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

192. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

193. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

194. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta novena:

195. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

196. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

197. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

198. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta de ático:

199. Piso letra A. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso C, de la casa número 134; Este, descansillo y caja de escalera; Sur, piso D, y Oeste, vuelo sobre zona ajardinada.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

200. Piso letra B. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte y Este, vuelo sobre zona ajardinada; Sur, piso C, y Oeste, descansillo y caja de escalera.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

201. Piso letra C. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso B; Este y Sur, vuelo sobre zona ajardinada, y Oeste, zona ajardinada y piso D, además por el Norte, linda con descansillo.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

202. Piso letra D. Ocupa una superficie de 71,55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo, piso A, y vuelo sobre zona ajardinada; Este, piso C; Sur, vuelo sobre zona ajardinada, y Oeste, piso B de la casa número 238.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,44 por 100.

Inscripción de las hipotecas

Inscritas las hipotecas a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), al tomo 1.347-4.191, libro 498, folio 151, finca número 42.165, inscripción segunda, en cuanto a la finca matriz y por las inscripciones tercera de las fincas números 42.167 a 42.569, ambas inclusive, sólo impares, en que se encuentra dividida horizontalmente.

Dado en Madrid, a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.145-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Chacón, en nombre y representación de "Seficitroén Financiaciones, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados, siguientes:

Un automóvil marca "Citroën-GS", matrícula M-6484-BT, valorado pericialmente en ciento sesenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, ciento sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados judicialmente en la persona de don José Francisco Galeote Dorado, con domicilio en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, número setenta y cuatro, donde se podrán dirigir los licitadores que deseen examinarlos.

Cuarta

El remate podrá hacerse con la cualidad de ser cedido a tercero, y el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—39.090)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Vicente Albert Ferrero y Elena Magro Lucas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada a que se contrae dicho procedimiento, y que después se describirá; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, el próximo día once de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

"Hotel número doce de la calle Padre Perpiñán, de la ciudad de Alicante, edificado sobre una parcela de terreno de ochocientos treinta y siete metros treinta y siete decímetros cuadrados, de los que ocupa el edificio ciento cuarenta y un metros cuadrados, y no seiscientos setenta y dos metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, como erróneamente dice el título, ocupando las vías de acceso 164,62 metros cuadrados, teniendo por linderos los siguientes: Sur o frente, calle de su situación; derecha, hotel número diez de la nombrada calle Padre Perpiñán; izquierda, calle sin nombre, y fondo, hotel número once de la calle Biar. — Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante,

al tomo 1.220, libro 801 de Alicante, folio 225, finca 39.923, inscripción segunda".

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de ciento veintidós mil trescientas sesenta y nueve pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la misma.

Y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.108)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número trescientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de don Jesús Soria Valentín, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la finca número cuarenta y ocho de la calle de Eugenio Salazar, de esta capital, representado por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, con don Carlos Romero González de Peredo, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle de Recoletos, número diez, en reclamación de cantidad —cuantía ciento ochenta y seis mil doscientas noventa pesetas—, y en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada como de la propiedad del demandado, y que es la siguiente:

"Urbana. Piso primero, letra C, situado en planta primera de construcción de la casa número cuarenta y ocho de la calle de Eugenio Salazar, de Madrid. — Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 14, al tomo 75, folio 12, finca núm. 3.143".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, el día diez de mayo próximo y hora de las once de su mañana; y se previene:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorado el piso, cuatro millones cuatrocientas cuarenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesetas (4.447.767 pesetas).

Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Ante mí (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.092)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, por auto de uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito" ha despachado ejecución contra "Investigaciones de la Construcción, Sociedad Anónima", la suma de setecientos diecinueve mil novecientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos de principal y otras doscientas mil pesetas más, sin perjuicio, para intereses, gastos y costas, y ha acordado citar de remate al señor representante legal de la deudora "Investigaciones de la Construcción, Sociedad Anónima", de domicilio desconocido en la actualidad y el último conocido en Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Daganzo, sin número, y el social, vigente en el Registro Mercantil, en Madrid, casa número sesenta y uno de la calle Sánchez Pacheco, sin haber sido posible su localización como se verifica por medio del presente edicto, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviene, haciéndole presente que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría y apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle, no hacerle otras notificaciones que las determinadas por la Ley, y que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento por ignorarse su domicilio sobre el edificio industrial en Alcalá, al sitio camino de Daganzo, inscrita en el Registro de Alcalá de Henares, número uno, con el número ocho mil ciento setenta y tres.

Madrid, quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado).

(A.—39.255)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos bajo el número seiscientos diecinueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Ramón Corbella, S. A.", con "Kerne, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Una plegadora marca "Mebusa", modelo A935, de 35 toneladas y 2.100 milímetros, y un rodillo marca "Agial", de ocho milímetros y 2.100 de longitud.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de mayo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas noventa mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, o mejor dicho, que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Fir-

mado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.084)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número trescientos setenta y dos de mil novecientos ochenta, promovido por "Wanner Española, Sociedad Anónima", Procurador señor Hidalgo Senén, contra "Lillo Maquinaria, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas ochenta y cinco mil pesetas (385.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día veintiocho de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados objeto de subasta son:

1. Una máquina calculadora marca "Olivetti".
2. Una máquina de escribir marca "Atlántida".
3. Una máquina "Gutting", cortadora, con motor Ar-3765, de 1,5.
4. Nueve grupos de soldadura.
5. Una sierra marca "Uniz", de 1,30.
6. Seis sillones con patas metálicas y tapizados en skay.
7. Dos sillas con patas metálicas.
8. Una lámpara de sobremesa.
9. Doce brocas de diferentes medidas y un mandril.
10. Un taladro de columna, marca "Ibar-25".
11. Cuatro motores eléctricos.
12. Una cizalla bacaladera.

Dado en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.256)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor Juez de Distrito del Juzgado número dos de los de esta capital, y en los autos de proceso de cognición seguidos bajo el número cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos ochenta, a instancia del Letrado don Alfonso Martín Quesada, en representación de don Alberto Fernández García, contra doña María Jesús Mendiburu Valderrain, ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, en el precio de cien mil pesetas en que ha sido tasada:

La cuarta parte indivisa del piso llamado sexto interior, letra B, situado en la planta sexta, sin contar la baja, planta que hoy se conoce como piso sexto, y antes por ático, de la casa número 12 de la calle Fernández de los Ríos, de Madrid. Ocupa una superficie de 30 metros 16 decímetros cuadrados, y consta de un comedor con ventana al patio del tercero derecha de la casa, un dormitorio con ventana al mismo patio, otro dormitorio con venta al patio interior derecha, un pasillo, una cocina con ventana al patio interior derecha y un retrete con ventanita a patio interior derecha. Todo ello comprendido bajo los siguientes linteros: al Sur, donde tiene la entrada, con el piso sexto interior letra A de la misma casa y caja de la escalera interior; a la derecha, entrando, por el Este, con el patio interior letra C, al tercero; por el Norte,

con patio del tercero izquierda de la casa, y a la izquierda, por el Oeste, con la casa número 38 de la calle de Magallanes, propiedad de la comunidad de vecinos y patio. Corresponde a este piso como participación en los elementos y gastos comunes de la casa, una cuota en el valor total ideal del precio de un entero 642 milésimas por 100. La participación indivisa que se ha embargado como propiedad de la demandada es la de una cuarta parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 5 de Madrid, en el tomo 737 del archivo, folio 241, finca número 26.890, inscripción primera.

Las condiciones en que ha de celebrarse dicha subasta son las siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 100.000 pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta.

Cuarta

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo, el día cinco de mayo próximo, a las doce de su mañana.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Sexta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y

Séptima

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación, digo, responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—39.237)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado de Distrito número nueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, con el número doscientos noventa y dos de mil novecientos ochenta, a instancia de Froilán Arranz Gómez, representado por el Procurador don José Galloso Rey, contra don Luis González Martínez, sobre desahucio por falta de pago, y en los cuales he acordado, en providencia en el día de hoy, salgan por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles, embargados al demandado:

Un televisor marca "Vanguard", de 26 pulgadas, en color, en funcionamiento y buen estado, cincuenta mil pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros, aproximadamente, en uso, seis mil pesetas.

Total: Cincuenta y seis mil pesetas.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas, y se encuentran en poder y depósito del demandado, calle de Armentgot, número siete, cuarto izquierda, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta las siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el

establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, de Madrid, el día veintiocho de abril próximo y hora de las doce de su mañana, donde podrán los licitadores tomar parte en la misma.

Para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).

(A.—39.195)

Citación

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Isabel Telo Fernández, con paradero desconocido, a fin de que el día 21 de abril de 1982, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 883 de 1981-R, que se sigue por lesiones mordedura de perro, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.767)

Por medio del presente se cita a Antonio Rodríguez Quintela, con paradero desconocido, a fin de que el día 21 de abril, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.473 de 1980, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.768)

Por medio del presente se cita a Joaid Lachkar (menor), con paradero desconocido, a fin de que el día 21 de abril de 1982, a las diez quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.265 de 1981-R, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.769)

Por medio del presente se cita a Abdslam Lachkar, con paradero desconocido, a fin de que el día 21 de abril de 1982, a las diez quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.265 de 1981-R, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.770)

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado en resolución dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 31 de 1982, que se tramitan en este Juzgado por juegos prohibidos, y en los que figuran como denunciados José Flores Barrul, nacido en Madrid el día 6-3-1948, hijo de Rafael y de Dolores, casado, sin profesión, y cuyo último domicilio conocido fue en el Camino Viejo de Leganés, núm. 72, y contra Juan Félix Gijón Gómez, nacido en Ciudad Real el 15 de noviembre de 1949, hijo de Félix y de Nieves, soltero, sin

profesión, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Mesón de Paredes, número 5, y Hernán Cortés, núm. 7, donde ha resultado ser desconocido, por medio de la presente notifico y cito a los denunciados José Flores Barrul y Juan Félix Gijón Gómez, a fin de que el próximo día 22 de abril y hora de las diez treinta y cinco de su mañana comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, con objeto de asistir al juicio verbal de faltas arriba expresado, debiendo venir provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.614)

JUZGADO NUMERO 6

Eduardo Pozo Rojal, cuyo actual paradero, se ignora, comparecerá el día 21 de abril y hora de las diez quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 124 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.622)

Antonio López Valero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 21 de abril y hora de las diez en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.203 de 1981, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.623)

JUZGADO NUMERO 7

Miguel Peláez Martín, mayor de edad, vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de Alcalá, número 351, tercero, se le cita por medio del presente para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 908 de 1981, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, el día 22 de abril y su hora de las once de su mañana, como perjudicado en el mentado juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.152)

Ricardo Chaves Martínez, mayor de edad, hijo de José y de Ramona, marino, y vecino de esta capital, hoy en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca el día 22 de abril y su hora de las once y treinta a la celebración del juicio de faltas número 2.454 de 1981, sobre lesiones, en el que aparece como perjudicado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.153)

Dionisio González Vilches, mayor de edad, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Juan de Soto, número 8, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 1.990 de 1981, que tendrá lugar el día 22 de abril su hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.154)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Manuel Quereda de la Bárcena, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.636 de 1980, sobre daños, se cita a Félix Olmedilla Horcajada, cuyo último domicilio lo fue en la carretera de Meco, bloque Pradillo, de la localidad de Alcalá de Henares, y en la actualidad en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, el próximo día 23 de abril y hora de las once de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de

que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—2.668) (B.—2.809)

Por medio del presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Manuel Quereda de la Bárcena, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.359 de 1981, sobre lesiones, se cita a Miguel Angel Valdivieso García, cuyo último domicilio lo fue en la calle de Anzar, núm. 13, primero B, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, el próximo día 23 de abril y hora de las doce de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—2.669) (B.—2.810)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito, en prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas verbal, seguido bajo el núm. 765 del año 1980, por daños en accidente de tráfico, y en los que figura como implicado "Constructora Construcciones B. M.", y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 22 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.342) (B.—3.522)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito, en prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas verbal, seguido bajo el núm. 2.099 de 1980, por juegos ilícitos, y en los que figura como implicado Ricardo Prieto Valle y Amaro Rodríguez Blanco, y que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asistan a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 22 de abril de 1982, a las diez horas de su mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.341) (B.—3.521)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación.—Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales. — Libretas de ahorro ordinario. — 53885/91-1003, Francisco Crespo Alonso. — 53394/47-1003, Carlos García Gongalves Durao. — 76145/70-1004, Sebastián García Nieto y Angela González de la Morena. — 46531/47-1005, Carmen Clemente Antolín. — 3126/46-1007, Carmen Coloma Escobar y José Luis González Coloma. — 13147-1010, Teresa Bascañana López y Maximino Bascañana López. — 22515/24-1014, Ventura de Miguel Vicén. — 8514/22-1016, Luisa González Suárez. — 5249/39-1017, Eladia Mena Calle. — 17604/96-1022,

María Santillán Moreno. — 13524/29-1031, Visitación Cuenca Nieto, Antonio González Cuenca y Francisca Asís González Cuenca. — 14321/38-1031, Pilar Menéndez Arnaldo y Felipe Esteban Sanz. — 10777/27-1032, Juan José Espada Luciano, María Nieves Sanjurjo González y Angeles Luciano Carnicero. — 5905/61-1034, Antonia Pascual Gómez y Eduardo Díaz Casado. — 24577/81-1042, Sinesio Medina Díaz y Esperanza Díaz López. — 396-1043, Carlos Javier Garrido Machado. — 22712/43-1043, Mercedes Millán Gil y Guillermo Gil Villanueva. — 10682/65-1045, Francisco Requena Buades e Inmaculada Requena de la Riva. — 4692/02-1059, Miguel Julián Argüello Martín. — 5668/95-1062, José Ignacio López Ayllón Díaz. — 7764/47-1068, Rosario Jáuregui Andrieu. — 8439-1080, María Antonia Ponce Francisco y Emilia Francisco Chabaceda. — 79/69-1085, Flora Redondo Román y María Teresa Bujalance Redondo. — 3416/14-1091, Alfredo de las Heras Sebastián, Feliciano Araceli de las Heras Sebastián y Feliciano de las Heras Pérez. — 13625/22-1093, Anastasio Marín Coletto y María Asunción Casal Dasgoas. — 2231/43-1097, José Alvarez Rúa y Emilia Díaz Garaboa. — 2624/90-1097, Beatriz Santa María Pancorbo, Eugenio de la Villa Santa María y María Magdalena de la Villa Santamaría. — 8459/70-1103, Laura Araceli Clavero Valdivieso. — 242/56-1110, Víctor Manso Velasco y José Manso Velasco. — 4895/68-1124, Emilia Fernández Corral y María Isabel Sánchez Fernández. — 2579/50-1135, Pilar Salamanqués Sánchez y María Teresa de la Torre Salamanqués. — 525/92-182, María Julia Palero Alameda y Cecilio Fuente Gajigal. — 582/38-1185, Daniel Pérez Sánchez. — 257/68-1198, Juan José García Humanes y Juana Granero Madrid. — 20344/92-2214, Lorenza Piñas Morillas y Manuela Morillas Hidalgo. — 18704/67-2214, Ignacio González Caboblanco y Basilia Espinosa Brasero. — 5427/14-2226, Francisco Arroyo Pardo y Encarnación Torres Gil. — 700/82-2231, María Isabel Polo Lancho. — 5124-2250, María Jacoba Melchor Martín y Guadalupe Martín Fernández. — 2456/02-2252, Antonio Ruiz Merino. — 2536-2259, Josefa Díaz-Valero Barajas y Lucía Díaz-Valero Barajas. — 1485/70-1753, Carmen Expósito de la Flor y Zoilo Córdoba Martínez. — 312-1739, Jesús García González. — 539/81-1741, Andrés Mayoral Iglesias y Liduvinia Fernández Conato. — 739/86-1747, F. Javier López de Guereña García. — 159/41-1754, José Manuel Monleón Pascual, Mercedes Monleón Pascual, Manuel Monleón Antón y Elia Monleón Pascual. — 262/81-1754, José Agustín Carrasco Martínez. — 15-1755, Emeterio Víctor Martínez Megía y Enriqueta Morantes Robles. — 211/53-1759, Antonio González García y María Isabel Murcia Carrillo.

Sucursales. — Libretas de ahorro a plazo. — 03/5347/89-1005, Carmen Clemente Antolín. — 04/300074/69-1016, Luisa González Suárez. — 06/500207/98-1048, María Luisa Pastor Olea y Angeles Pastor Olea. — 06/500206/01-1048, Clotilde Pasto Olea y Juan Luis Palencia Pastor. — 03/1383/76-1093, Julián Gómez Martín. — 818/26-1098, Martina Pérez Benito y Josefina Herrero Pérez. — 261-1132, José Antonio Serrano Hernández. Madrid, a 25 de marzo de 1980.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—39.164)

AVISO

Doña Emilia Blázquez Blázquez comunica que desde el 14 de noviembre de 1973 ha arrendado a don Juan Vázquez Cuadrado el local y la industria de comestibles sitos en la calle de Alonso Cano, número 77, galería de alimentación, no haciéndose cargo de deuda alguna y demás obligaciones que pueda contraer dicho señor Vázquez con motivo del aludido arrendamiento desde la fecha indicada.

(A.—39.209)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

260.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 197252.
 Marín Navarro, Antonio. — José María Pereda, núm. 35. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — 197253.
 Marinas Romero, Francisco. — Maquileros, número 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 23.900 pesetas. — 197254.
 Márquez Díaz, Daniel. — José María Pereda, número 35. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.600 pesetas. — 197255.
 Marrupe González, Justo. — Pegaso Enasa, número 10. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — 197256.
 Martín Blanco, Gaspara. — Gonzalo Berceo, número 40. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — 197257.
 Martín Espí, José. — Santa Felicidad, número 24. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 197260.
 Martí Fernández, Laura V. de. — Avenida del Marqués de Corbera, 54. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 61.500 pesetas. — 197261.
 Martín Hernández, Isaac de. — San Emilio, número 50. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 36.600 pesetas. — 197262.
 Martín López, Mariano. — Virgen de la Oliva, número 16. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 197263.
 Martín Martín, Angel de. — General Aranaz, número 000. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 197264.
 Martín Santos, Angel de. — Ulla, 3. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 197266.
 Martínez Catalán, Luisa. — Lucano, número 102. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 197268.
 Martínez Fernández, Josefina. — Ramón Patuel, núm. 7. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — 197270.
 Mirón Jiménez, Serafín. — Discóbolo, número 34. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — 197274.
 Morata Jiménez, Antonio. — Melipa, número 19. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — 197277.
 Moreno Berzosa, Antonio. — Ricardo Ortiz, número 54. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 54.116 pesetas. — 197278.
 Moreno Campos, Juan I. — Modistas, número 20. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 18.400 pesetas. — 197279.
 Muñoz Villalba, Justo. — Telares, 3. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 197283.
 Muro Sánchez, Francisco. — Elfo, 72. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — 197284.
 Navarro Jorge, Germina. — San Maximiliano, número 44. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 197286.
 Novo Pérez, Antonio. — Marqués de Corbera, número 44. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — 197287.
 Oliva Flamenco, Onofre A. — Virgen del Puig, número 1. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 197290.
 Olmo Megías, Miguel. — Joyería, 1. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 34.400 pesetas. — 197292.
 Orejón Moreno, Rufino de. — Boltaña, número 16. — 160.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — 197294.
 Pablo Vicente, B. — Garmur, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — 197297.
 Palomo Verdugo, Luis. — San Pascual, bloque 25. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — 197301.
 Panero Esteban, M. Dolores. — Virgen del Coro, número 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — 197302.
 Pereira Domínguez, Julián. — Vital

Aza, número 47. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 12.100 pesetas. — 197305.
 Pérez Aguilar, María Luisa. — San Emilio, número 50. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 197306.
 Pérez Ceballos, Carlos. — Avenida Donostiarra, número 7. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 16.508 pesetas. — 197308.
 Pérez Lorenzo, M. Carmen. — Ricardo Ortiz, número 51. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.565 pesetas. — 197310.
 Pérez Rivas, M. Mercedes. — Sillería, número 5. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 197311.
 Pintor Hernando, Julio. — Hermanos Machado, número 23. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 197313.
 Pintor Sánchez, Daniel. — Barrio Salvador, número 3. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 14.600 pesetas. — 197314.
 Plaza Sánchez, Guillermo. — Vicente Espinel, número 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.600 pesetas. — 197315.
 Pliego Fernández, Marino. — San Maximiliano, número 20. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — 197316.
 Pollán Salvadores, Manuel. — Avenida de Hellín, número 34. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 197317.
 Ponciano González, Angel. — Guadalupe, número 37. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — 197318.
 Prieto Jiménez, Luis. — Betancunia, 8. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — 197321.
 Ramos Cáceres, Juan. — Vicente Caballero, número 11. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — 197324.
 Rivas Sanz, Florencio. — Virgen de la Fuencisla, núm. 16. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — 197331.
 Rivera Fernández, Eusebio. — Etruria, número 12. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 197332.
 Ro Sánchez, Francisco. — Virgen de la Roca, número 1. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — 197333.
 Rodríguez Fonfría, G. — Etruria, 12. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 38.500 pesetas. — 197337.
 Rodríguez Hernández, Pablo. — Gerardo Cordón, núm. 5. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 197339.
 Rodríguez Martín, Arturo. — Hermanos Gómez, núm. 28. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 44.625 pesetas. — 197340.
 Rodríguez Paloma, María J. — Virgen del Coro, número 12. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 197342.
 Rodríguez Ramos, Diego. — Virgen de los Reyes, número 19. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 44.400 pesetas. — 197343.
 Rodríguez Villegas, J. — Paseo de la Ermita del Santo, 12. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — 197345.
 Ruiz Sáiz, Antonio. — Lago Constanza, número 25. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — 197351.
 Santalla Isla, M. Julia. — Casabermeja, número 102. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.600 pesetas. — 197360.
 Sanz Abad, Octavio. — Castillo de Arévalo, número 26. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — 197364.
 Segovia Gálvez, Gregorio. — Castillo de Uclés, número 17. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 25.600 pesetas. — 197366.
 Solano Hernández, M. Concepción. — Santa Prisca, 7. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 48.600 pesetas. — 197367.
 Soto Martínez, Leocadio. — Fornitu-

ra, número 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — 197368.
 Sotorio González, Vicente. — Serrano, número 90. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 36.810 pesetas. — 197369.
 Suárez Fernández, Eusebio. — Algodre, número 18. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 197370.
 Valdenebro Jorjabad, Angel. — San Narciso, número 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — 197376.
 Valiente González, Antosio. — Florencio Llor, número 12. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — 197377.
 Vela Fuentes, Ismael. — Huerta Castañeda, número 28. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 10.600 pesetas. — 197380.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—418)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 220 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 23-611 H.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LI-

QUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA
 Beltrán Nuevo, José Manuel. — Melibe, número 6. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J113240.
 Delgado Jiménez, Manuel. — Resinería, 13. — 1978. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 29.616 pesetas. — J113248.
 Díaz M. Manzanero, B. — San Emilio, número 26. — 1978. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J113250.
 Díaz Mendibil, Justo. — Polibea, número 3. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.816 pesetas. — J113251.
 Fernández Díaz, Julián. — Poblado de San José Absorción. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113261.
 Fernández Fernández, Hortensia. — Etolino. — 1978. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 28.016 pesetas. — J113262.
 Fernández Fernández, Luis. — Alcalá, número 296. — 1978. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 25.816 pesetas. — J113263.
 Fernández Márquez, A. — Islas Cies, número 15. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J113265.
 García Navarrete, Ginesa. — En el municipio. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.816 pesetas. — J113269.
 García Pedro, Pedro. — Betancunia, número 8. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113270.
 Gómez Gómez, Carlos. — Caunedo, número 3. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113278.
 Gómez Martínez, Anastasio. — Colonia Pegaso Enasa. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113280.
 González García, Andrés. — Garmur, número 8. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113282.
 Jiménez Calvo, Julia de. — Garmur, número 8. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113284.
 Lázaro Pérez, Antonio. — Gonzalo Berceo, 37. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J113287.
 López Soler, José. — Torrelaguna, número 7. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113289.
 Lozano Lozano, Francisco. — Hermanos Machado, 45. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.335 pesetas. — J113290.
 Martínez Martínez, Pedro. — Barrio de San Blas, 213. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113297.
 Martínez Treviño, Julio. — Montamarta, 7. — 1978. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 31.616 pesetas. — J113298.
 Molina Bicho, Alberto. — Berástegui, número 66. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113304.
 Navarro Calvo, Cándido. — Fray José Cerdeiría, 47. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.816 pesetas. — J113308.
 Pérez Alonso, Antonia. — Lucano, número 8. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113310.
 Piamonte Muñoz, José. — José del Hierro, 52. — 1978. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 29.616 pesetas. — J113313.
 Rodríguez Gueldella, E. — Germán Pérez Carrasco, 4. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113320.
 Rodríguez Pacheco, Julián. — Arriaga, 47. — 1978. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J113321.
 Sancho Zapata, Luis. — Colonia Virgen de la Esperanza, 66. — 1978. — 197.000

tas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. J116624.

Martín Carrascosa, Mateo. — Santa Juliana, núm. 6. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. J116626.

Martín Castaño, Paulino. — Doña Urraca, número 24. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. J116627.

Martín Conde, José M. — General Franco, 78. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116628.

Martín Crespo, Atilano de. — Oudrid, número 4. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116629.

Martín García Sánchez, Fernando. — Paseo de los Molinos, 15. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116632.

Martín Martín, Evaristo. — Isla de Arosa, núm. 14. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. J116639.

Martín Montalvo, Consuelo. — Fernando el Santo, 5. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116642.

Martín Ortega, Francisco. — Denia. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116643.

Martín Parra, Celestino. — Ríos Rosas, núm. 4. — 1977. — 189.375 pesetas. — 58.375 pesetas. — 29.715 pesetas. — J116644.

Martín Prieto, Alicia. — Almuñécar, número 4. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116646.

Martín Puente, Rufino. — Juana Urosa, núm. 10. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116647.

Martín Sansegundo, Emilia. — Vallehermoso, 46. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116653.

Martínez C. Ortega, F. — San Vicente Ferrer, 22. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116660.

Martínez Gallardo, Vicente. — Miranda Arga, 6. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116663.

Martínez González, Julián. — Laguna, número 20. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116664.

Martínez Gutiérrez, M. — Barrionuevo C. A., 2. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.165 pesetas. — J116665.

Mateos Fernández, Vicente. — Paulina Odiaga, núm. 5. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116676.

Matías Albarrán, Faustino. — Clara del Rey, núm. 23. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.165 pesetas. — J116677.

Matos Alvarez, Adolfo. — Villamanín, número 13. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116678.

Mejía Mora, Antonio. — Paseo de Perales, 54. — 1977. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 17.900 pesetas. — J116680.

Merina Jiménez, Antonio. — Ruiz Jiménez, núm. 2. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116687.

Molpeceres Puras, Lorenzo. — Mantuano, núm. 2. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116690.

Monasterio González, José L. — Oudrid, 4. — 1977. — 181.800 pesetas. — 151.800 pesetas. — 28.200 pesetas. — J116691.

Montero Martínez, Manuel. — Treviana, 1. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.165 pesetas. — J116694.

Moraga López, Juan. — Avenida de Rafael Finat, 64. — 1977. — 50.500 pesetas. — 20.500 pesetas. — 3.560 pesetas. — J116698.

Morán García, Sixto. — General Yagüe, núm. 70. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116703.

Morcillo Marcos, Vicente. — Parque Persoe, 1. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116704.

Moreno García, Claudio. — Avila, número 21. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116706.

Moreno Sánchez, Pedro. — Parra, número 10. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116710.

Mofón González, José. — Paseo del Marqués de Zafra, 44. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116713.

Mostaza García, Luis. — Carlos Auriolos, núm. 33. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116716.

Moya Gómez, Fernando. — Ervigio, número 1. — 1977. — 88.375 pesetas. — 58.375 pesetas. — 10.595 pesetas. — J116721.

Muñoz Lucas, Cándido. — Treviana, número 3. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116728.

Muñoz Nájera, Félix E. — Orión, número 6. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116729.

Relación de notificaciones número 241 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-850 NR.

Nozal Marcos, Leandro. — Las Aguilas, 15. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116735.

Núñez Rodríguez, Víctor. — Plaza de Santo Domingo. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116740.

Oliva Batanero, Antonio. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 5. — 1977. — 113.625 pesetas. — 83.625 pesetas. — 11.195 pesetas. — J116743.

Cloro Lomo, José. — Hacienda de Pavones, núm. 77. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116744.

Orna López, José. — Jorge Juan, número 94. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116748.

Ortega Roja, Alfonso. — Federico Mayo, número 8. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116753.

Otero Rodríguez, Higinio. — Artajona, núm. 8. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116756.

Pacheco García, Remedios. — Costillares, número 8. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116759.

Pánero Guanero, Higinio. — Ajalvir, número 3. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116765.

Pardillo Villarrubia, Luis. — Avenida de Betanzos, 15. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116768.

Pardo Giráldez, Perfecto. — Enrique Velasco, 6. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116770.

Parras Domingo, Bernabé. — Santo Ángel, núm. 7. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116771.

Parrizas Roperio, Francisco. — Bravo Murillo, núm. 37. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116772.

Parrondo Mayo, Avelino. — Garellano, número 8. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116773.

Pascual Cortés, Juan Antonio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, número 70. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116774.

Pastor Galindo, Marcos. — Ruiz Palacios, núm. 1. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116776.

Pastor Greco, Moisés. — Ocaña. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116777.

Peña García, Miguel. — Poblado de

Los Cármenes. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116779.

Peña Ormeño, Pablo. — Avenida del Generalísimo, 2. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116780.

Peña Peña, Eugenio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 115. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.165 pesetas. — 116781.

Peñas Clemente, Ramón. — Jesús del Gran Poder, 1. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116784.

Peñuela Gaitán, Diego. — Paseo Talleres, núm. 2. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116785.

Peco Heras, Joaquín. — No consta. — 1977. — 75.750 pesetas. — 45.750 pesetas. — 8.475 pesetas. — J116786.

Pedreira Vigo, Benjamín. — Arroyo, número 5. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116787.

Pedro Concepción, María. — Donoso Cortés, núm. 3. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116788.

Pedro García, Antonio. — Maqueda, número 21. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116789.

Peláez Guerra, Laureano. — Calvo Sotelo, núm. 1. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116791.

Pérez Acosta, Melchor. — Minas, número 24. — 1977. — 113.625 pesetas. — 83.625 pesetas. — 15.600 pesetas. — J116792.

Pérez Aguilar, Ismael. — M. Carmen, número 3. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116793.

Pérez Calle, Domingo. — Fernando Coca, núm. 1. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116794.

Pérez González, Manuel. — Montalbán, número 2. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116799.

Pérez Martín, Antonio. — Hermanos De Pablo, 21. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116802.

Pérez Vega, Francisco. — Arregui Arruej, 3. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116808.

Pesquero Ballesteros, Ricardo. — Avenida del Generalísimo, 49. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116809.

Pesquero Fernández, José. — Prosperidad, 199. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116810.

Pesquero Yebra, Pilar. — Prosperidad, número 199. — 1977. — 227.250 pesetas. — 197.250 pesetas. — 23.500 pesetas. — J116811.

Prada Fernández, Juan de. — Muller, número 25. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116827.

Prada Prada, Antonio. — Escalona, número 80. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116830.

Prada Prada, José. — Plaza del Marqués de Salamanca, 5. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116831.

Prieto Martín, Joaquín. — Avenida del General Fanjul, 2. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116837.

Puente Díez, Justo. — Castelló, número 110. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116840.

Puerta Ortega, Eleuterio. — Pez, número 40. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116842.

Pulido Muñoz, Juan Manuel. — Virgen del Coro, 10. — 1977. — 227.250 pesetas. — 197.250 pesetas. — 20.200 pesetas. — J116846.

Rabanedo González, Gregorio. — Paseo de las Acacias, 20. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.705 pesetas. — J116850.

Ramírez Hontoria, Nicolás. — Esteban Mora, 24. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116851.

Ramos García, Pablo de. — Cava Baja, núm. 26. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116858.

Ramos Sánchez, Jesús de. — Blasco de Garay, núm. 76. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116863.

Reñones Domínguez, Javier. — Narváez, número 60. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116866.

Rebuelta Villarrubia, Luisa. — Treviana, núm. 1. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116867.

Reguere Domingo, Esteban. — Avenida del Generalísimo, 3. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116872.

Revenga Salamanca, Gabriel. — Francisco García, 13. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116874.

Rey Varela, Josefa. — Juan Alonso, número 5. — 1977. — 88.375 pesetas. — 58.375 pesetas. — 10.725 pesetas. — J116876.

Reyes Campo, Victoriano. — Siderurgia, núm. 1. — 1977. — 88.375 pesetas. — 58.375 pesetas. — 10.725 pesetas. — J116877.

Rincón Vicente, Mariano. — Uruguay, número 29. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116879.

Rituerto Delgado, Basilio. — Hospital, número 12. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116880.

Rivas Fernández, Andrea. — José Ortega y Gasset, 24. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116881.

Robles Carbonero, Julián. — Ricardo Ortiz, 35. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.165 pesetas. — J116882.

Robles Ortega, Manuel. — Guzmán el Bueno. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116883.

Rodríguez Alameda, José. — Jacinto Verdager, 12. — 1977. — 227.250 pesetas. — 197.250 pesetas. — 37.200 pesetas. — J116890.

Rodríguez Beltrán, José L. — Hilarión Eslava, 28. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116896.

Rodríguez Beltrán, Julián. — Hilarión Eslava, 28. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116897.

Rodríguez Carrascosa, José. — Divino Pastor, 11. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116898.

Rodríguez Cruz, Andrés. — Sierra, número 72. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116900.

Rodríguez Domínguez, José. — Avenida de San Diego, 55. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116901.

Rodríguez González, Merenciana. — San Marcelo, 17. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116906.

Rodríguez Gordo, Francisco. — No consta. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116907.

Rodríguez Llamas, F. — Hogar del Taxista, 4. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116912.

Rodríguez Losada, Basilio. — Moratín, número 3. — 1977. — 227.250 pesetas. — 197.250 pesetas. — 36.750 pesetas. — J116913.

Rodríguez Mella, Julián. — Hilarión Eslava, 28. — 1977. — 181.800 pesetas. — 151.800 pesetas. — 17.900 pesetas. — J116915.

Rodríguez Sanz, Hilario. — Sierra del Valle, 10. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J116920.

Rodríguez Vaquero, Aurelio. — Juan de la Cierva, 9. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.705 pesetas. — J116920.

103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106333.
 Robles Campos, Pedro. — Diario Nación, 20. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J106344.
 Robles Martínez, Miguel. — Cañaveral, 22. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 38.200 pesetas. — J106336.
 Rodrigo Valle, Angel. — Colonia Molinos de Viento. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 38.200 pesetas. — J106337.
 Rodríguez Marín, Juan José. — Fernando Póo, 29. — 1977. — 573.000 pesetas. — 543.000 pesetas. — 106.308 pesetas. — J106355.
 Rodríguez Rodicio, Mario. — Cristóbal Bordiú, 35. — 1977. — 974.000 pesetas. — 944.000 pesetas. — 188.800 pesetas. — J106363.
 Rodríguez Rubio, José L. — Albatana, número 7. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 26.800 pesetas. — J106366.
 Roldán Jiménez, Alonso. — Cantueso, número 35. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106375.
 Román Santos, Manuel. — General Yagüe, 62. — 1977. — 677.000 pesetas. — 647.000 pesetas. — 120.400 pesetas. — J106378.
 Rosario Santiño, Juan. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106383.
 Rubio Chacón, Eugenio. — Jerónima Llorente, 13. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106385.
 Ruiz Cabrera, Vidal. — Sardinero, número 26. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 7.850 pesetas. — J106391.
 Ruiz Oliva, Angel. — Polígono Seis, número 60. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J106397.
 Ruiz Oliva, Miguel. — Avenida de Palomeras, 124. — 1977. — 677.000 pesetas. — 647.000 pesetas. — 127.108 pesetas. — J106398.
 Relación de notificaciones número 94 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-801 S.
 Sáez Gallego, Jesús. — Venta de la Higuera, 1. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106404.
 Sánchez García, José. — Barrañón, número 7. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — J106427.
 Sánchez González, Manuel. — Ruiz Palacios, 17. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J106428.
 Sánchez Maceín, José Luis. — Cirilo Palomo, 10. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 30.050 pesetas. — J106435.
 Sánchez Peñas, Benito. — Cardeñosa, número 69. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106437.
 Sánchez Rodríguez, Manuel. — J. Fontanes, 85. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106440.
 Sánchez Sáez, Félix. — Soller, número 3. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106442.
 Sánchez Sánchez, Fernando. — Reina Mercedes, 22. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J106443.
 Sancho Denia, Lorenzo. — Isabel Serrano, 10. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — J106446.
 Sanflemón Paloto, Benito. — General Yagüe, 62. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J106448.
 Sanz Gómez, Eusebio. — Dieciocho de Julio, 13. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106463.
 Sanz Piña, Fermín. — Oca, 104. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 40.700 pesetas. — J106466.
 Sanz Quintana, Julián. — Beire, 17. —

1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 64.600 pesetas. — J106467.
 Segura Felipe, Teófilo. — Ezequiel Solana, 93. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 41.800 pesetas. — J106475.
 Sempere Antón, Manuel. — Aguilar Campó, 21. — 1977. — 1.286.000 pesetas. — 1.256.000 pesetas. — 248.908 pesetas. — J106476.
 Senovilla Sánchez, Julio. — Arévalo, número 4. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J106477.
 Serrano Cañizares, Alberto A. — General Yagüe, 11. — 1977. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — J106480.
 Serrano Serrano, Felipe. — Gabriel Lobo, 27. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 72.250 pesetas. — J106485.
 Serrat Riaza, Gervasio. — Sánchez Pacheco, 50. — 1977. — 518.000 pesetas. — 488.000 pesetas. — 95.308 pesetas. — J106486.
 Siñérez Soriano, Agustín. — Colombia, número 14. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106488.
 Solana Ribas, José M. — Gaztambide, número 77. — 1977. — 3.139.000 pesetas. — 3.109.000 pesetas. — 621.800 pesetas. — J106491.
 Soria Macomo, Miguel Angel. — San Antonio de Padua, 48. — 1977. — 818.000 pesetas. — 788.000 pesetas. — 151.600 pesetas. — J106494.
 Sosa Navarro, Pedro. — Colonia de Los Alamos, 19. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106497.
 Sotos Ansotegui, Gregorio. — Doctor Castelo, 31. — 1977. — 677.000 pesetas. — 647.000 pesetas. — 129.400 pesetas. — J106500.
 Suárez Fernández, Dositeo. — No consta. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 20.100 pesetas. — J106502.
 Relación de notificaciones número 95 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 S.
 Sador García, Juan. — García Miranda, 36. — 1977. — 1.892.000 pesetas. — 1.862.000 pesetas. — 334.600 pesetas. — J106510.
 Sáez Campoamor, José. — Maqueda, número 39. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106513.
 Sáez Garrido, Antonio. — Cañaveral, número 24. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 53.200 pesetas. — J106514.
 Sáez Mancebo, Luis. — Plaza de los Mostenses, 6. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106515.
 Saguillo Pérez, Valentín. — Ventas Arraiz, 28. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106520.
 Saiz Losa, Vicente. — Abtao, número 3. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 49.450 pesetas. — J106522.
 Saiz Martín, Inocencio. — Amparo, número 31. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106523.
 Salcedo Merchán, José L. — General Ricardos, 106. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106531.
 Salinas Valles, María. — Lillo, número 48. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106537.
 Salinero Figueroa, Angel. — Embajadores, 158. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.934 pesetas. — J106538.
 Samperio García, Eduardo. — Rafael Ceballos, 43. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 73.708 pesetas. — J106545.
 San José Bario, Mariano. — Oropéndola, 24. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106547.
 San Juan Catena, Martín. — Cartagena, 40. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106549.
 San Pedro García, Juan. — Colonia Ciudad de los Angeles, 319. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106551.
 Sánchez Alcázar, Angel. — Puerto de la Bonaigua, 56. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.934 pesetas. — J106552.
 Sánchez Alonso, Fermín. — Vp. Julio Ferrer, 1. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106553.
 Sánchez Alonso Rodríguez. — Vp. Nueva Angel, 7. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106555.
 Sánchez Alvarez, Antonio. — Cárcavas, 1. — 1977. — 66.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 7.908 pesetas. — J106556.
 Sánchez Blázquez, Faustino. — Apóstol Santiago, 20. — 1977. — 183.000 pesetas. — 165.500 pesetas. — 30.808 pesetas. — J106561.
 Sánchez Criado, Emiliano. — Peña Nueva, 10. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J106568.
 Sánchez Díaz, Inocencio. — Arroyo Belincoso, 30. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106569.
 Sánchez Escribano, Antonio. — Real Madrid, 35. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J106571.
 Sánchez Gallego, Juan. — Marqués de Santa Ana, 23. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J106576.
 Sánchez García, C. L. — Puente de Ume, 16. — 1977. — 44.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.508 pesetas. — J106578.
 Sánchez García, Santiago. — Alenza, número 8. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106583.
 Sánchez Gómez, Angel. — Avenida Ciudad de Barcelona, 21. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106587.
 Sánchez González, Jesús. — Espinar, número 14. — 1977. — 150.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 25.208 pesetas. — J106592.
 Sánchez López, Alberto. — Calahorra, número 112. — 1977. — 150.000 pesetas. — 132.500 pesetas. — 24.208 pesetas. — J106597.
 Sánchez López, José. — Talisio, número 9. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J106598.
 Sánchez López, Juan. — Virgen de Africa, 35. — 1977. — 33.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — 3.808 pesetas. — J106599.
 Sánchez Losada, Mariano. — Júpiter, número 6. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 73.708 pesetas. — J106600.
 Sánchez Martín, F. — Valdebernardo, número 33. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106601.
 Sánchez Medina, Pedro. — Vélez Rubio, 127. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 40.300 pesetas. — J106603.
 Sánchez Molinero, Valentín. — Juan Zofio, 18. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106606.
 Sánchez Morales, Fernando. — Francisco Valtomelloso. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106608.
 Sánchez Peñalver, Antonio. — Lope de Haro, 7. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 53.200 pesetas. — J106613.
 Sánchez Quevedo, Antonio. — Cerro de los Angeles, 24. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J106617.
 Sánchez Robles, Rafael. — Cactus, número 31. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106619.
 Sánchez Roda, Adolfo. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.934 pesetas. — J106620.
 Sánchez Sancho, Guillermo. — Paseo

de Alberto Palacios, 56. — 1977. — 44.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.508 pesetas. — J106628.
 Sánchez Villar, Ramón. — Ayala, número 23. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 2.300 pesetas. — J106633.
 Sánchez Zato, Sebastián. — Aceuchal, número 3. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.208 pesetas. — J106635.
 Sanjuán Cateno, Manuel. — Villajimena, 57. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 39.508 pesetas. — J106639.
 Santacruz Casanova, Amalio. — Adonis, 27. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J106640.
 Santana Granja, M. Luisa. — Paseo de las Delicias, 100. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J106642.
 Santiago Arroyo, Carlos de. — Modesto Lafuente, 5. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J106645.
 Santiago González, Eduardo. — Juan Portas, 3. — 1977. — 121.000 pesetas. — 93.500 pesetas. — 16.408 pesetas. — J106646.
 Santiago Gutiérrez, Antonio. — Guadalquivir, 386. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 53.200 pesetas. — J106647.
 Santos Ayuso, Doroteo. — Poblado de Los Cármes, 4. — 1977. — 296.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106649.
 Santo García, Agustín. — Esperanza Macarena, 1. — 1977. — 199.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J106652.
 Santos García, Juan Matías. — Colonia Ciudad de los Angeles, 30. — 1977. — 150.000 pesetas. — 142.500 pesetas. — 26.208 pesetas. — J106653.
 Santos López, Antonio. — Empeñado, número 2. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106656.
 Sanz Bello, Paulino. — Pedrosillo. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106660.
 Sanz Benito, Manuel. — Martín de los Heros, 89. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J106661.
 Sanz Sanz, Luis. — Campillo, 2. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.890 pesetas. — J106674.
 Sebastián Sebastián, Joaquín. — Centenera, 31. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J106682.
 Sedano Lorenzo, Juan. — Muller, número 34. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106684.
 Serrano Cardeñas, Miguel. — Colonia de Nuestra Señora de la Piedad, número 9. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106693.
 Serrano Cuéllar, Rufino. — Villa Pons, número 2. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — J106694.
 Serrano Jiménez, Baldomero. — Colonia Sardinero, 13. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106696.
 Serrano Pérez, Antonio. — Víctor de la Serna, 6. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106703.
 Serrano Pérez, Luis. — Hermanos Santos, 18. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J106704.
 Sierra Sierra, Antonio E. — Leonor Góngora, 45. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 53.200 pesetas. — J106711.
 Sola Asís, Francisco. — General Romero Basart, 13. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106724.
 Solana García, José M. — Santa María Reina, 3. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106726.
 Soria Mariana, José M. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 90. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.690 pesetas. — J106731.

Soriano Jiménez, Luis. — Margaritas, número 37. — 1977. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J106734.

Soriano Martínez, Serafín. — Isla Jamaica, 16. — 1977. — 133.000 pesetas. 103.000 pesetas. — 16.100 pesetas. — J106735.

Soriano Sánchez, Marcos. — Avelino Fernández Po, 46. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.308 pesetas. — J106737.

Suárez Aller, José M. — Zabaleta, número 39. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J106740.

Suárez Blázquez, José. — San Basilio, número 16. — 1977. — 296.000 pesetas. 266.000 pesetas. — 53.200 pesetas. — J106741.

Suárez Ordóñez, Alfredo. — Oca, número 66. — 1977. — 239.000 pesetas. 209.000 pesetas. — 41.800 pesetas. — J106742.

Suárez Sánchez, Valentín. — Escalona, número 82. — 1977. — 33.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 3.308 pesetas. — J106743.

Suero Montes, Andrés M. — Mundillo, número 1. — 1977. — 199.000 pesetas. 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J106744.

Susarte García, Pedro. — Caspe, número 27. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J106745.

Simancas García Castrillo, Carmelo. — Párroco Don Emilio Franco, 21. — 1977. 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106716.

Relación de notificaciones número 96 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 A.

Aparicio López, Diego. — Fernández de los Ríos, 5. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.960 pesetas. — J107732.

Bastida Porra, Ramiro. — Sánchez Pacheco, 25. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.466 pesetas. — J107743.

Borjas García, Jaime. — Cañada, número 3. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J107745.

Cerdá Clamente, Pablo. — Camino Páñel, 90. — 1977. — 1.150.000 pesetas. — 1.120.000 pesetas. — 205.628 pesetas. — J107759.

Díaz Llano, Gregorio. — Silvio Abad, número 48. — 1977. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 23.584 pesetas. — J107768.

Gómez Redondo, Armando. — Travesía Puerto de San Glorio, 20. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J107805.

Gonzalo Ranz, Segundo. — Bravo Murillo, 151. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 59.462 pesetas. — J107809.

Marcos Río, José. — Atocha, 93. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 64.814 pesetas. — J107829.

Márquez Manzano, José. — Avenida de las Animas, 55. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J107833.

Martín Lenza, Faustino. — Paseo de las Acacias, 95. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — J107836.

Martínez del Pozo, Antonio. — Laín Calvo, 5. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — J107840.

Muebles Entrevías. — Villardondiego, número 28. — 1977. — 300.000 pesetas. 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J107857.

Palomo Berdejo, Marcelino. — General Ricardos, 111. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 60.500 pesetas. — J107867.

Parrabera Martín, Donato. — La Bañeza, 30. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 73.604 pesetas. — J107869.

Peinado Valles, Mario. — Mariano Mateos, 56. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J107875.

Pérez Aguilar, Antonio. — Chimbo, número 2. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 179.030 pesetas. — J107876.

Pérez Lon, Pedro. — Infantas, número 18. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 87.154 pesetas. — J107883.

Saeba. — Villalmanzo, 16. — 1977. 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — J107901.

Sánchez Castaño, Rafael. — Maqueda, número 5. — 1977. — 400.000 pesetas. 370.000 pesetas. — 66.116 pesetas. — J107908.

Relación de notificaciones número 97 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-71.

Arranz Fernández, Juana. — Ronda de Toledo, 22. — 1978. — 235.000 pesetas. 205.000 pesetas. — 26.516 pesetas. — J107962.

Ayuso Mejía, Antonio. — Eusebio Morár, 9. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — J107963.

Cañete Menéndez, Venancio. — Calasparra, 25. — 1978. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J107966.

Campos Labregos, Felipe. — Pedro Teixeira, 6. — 1978. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 26.304 pesetas. — J107967.

Fernández Balaguer, G. — Panamá, número 3. — 1978. — 462.000 pesetas. — 432.000 pesetas. — 57.900 pesetas. — J107974.

García Antón, Vicente. — Alejandro Sánchez, 107. — 1978. — 267.000 pesetas. — 237.000 pesetas. — 32.100 pesetas. — J107976.

García García, Manuel. — Antonio Leyva, 29. — 1978. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 23.764 pesetas. — J107978.

Garma Torre, Alonso. — Oriente, número 2. — 1978. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 27.568 pesetas. — J107982.

González González, Angel. — Paseo de los Olmos, 10. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 37.800 pesetas. — J107983.

López Ocampo, Marcelino. — Paseo de los Olmos, 10. — 1977. — 558.000 pesetas. — 528.000 pesetas. — 69.934 pesetas. — J107989.

Plaza Pedraz, José. — Castilla, número 4. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 30.088 pesetas. — J107995.

Rodríguez Martínez Paniagua, Mariano. — Capitán Haya, 39. — 1978. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J107999.

Santamaría Sañudo, Felicitas. — Geranios, 7. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 30.994 pesetas. — J108002.

Villa Escalera, M. Isabel. — Rodríguez Marín, 52. — 1978. — 182.000 pesetas. 152.000 pesetas. — 30.400 pesetas. — J108008.

Relación de notificaciones número 98 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-822.

Bernaldo Quirós, Abilio. — Paseo de la Castellana, 55. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.735 pesetas. — J108016.

Cañamero Sánchez, Emilio. — Fuenarral, 112. — 1978. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 19.334 pesetas. — J108019.

Cipriano Pérez, Esteban. — Ave María, 1. — 1978. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 7.279 pesetas. — J108025.

Corral Quesada, Juan. — Paseo de la Chopera, 23. — 1978. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 6.768 pesetas. — J108028.

García Muñoz, José Antonio. — Princesa, 3. — 1978. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 26.552 pesetas. — J108035.

Morales Pino, César. — Carretas, número 7. — 1978. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 25.475 pesetas. — J108059.

Ortega Valverde, Luis. — Tres Cruces, 3. — 1978. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 18.435 pesetas. — J108062.

Relación de notificaciones número 99 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-60 A.

Martínez Jordán, Emiliano. — Carretera de Colmenar Viejo, Km. 14,000. — 1978. — 929.160 pesetas. — 899.160 pesetas. — 113.992 pesetas. — J108078.

Moreno García, Manuel. — Serrano, número 88. — 1978. — 3.455.640 pesetas. — 3.424.40 pesetas. — 446.058 pesetas. — J108080.

Sánchez García, Juan. — Ocaña, número 139. — 1978. — 224.460 pesetas. 194.460 pesetas. — 29.724 pesetas. — J108087.

Relación de notificaciones número 100 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-60 B.

Aguado Omaña, Manuel. — San Bernardo, 12. — 1978. — 130.500 pesetas. 100.500 pesetas. — 14.468 pesetas. — J108092.

Alvarez Díaz, Angel. — Luna, número 2. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 28.958 pesetas. — J108093.

Alvarez Ferreiro, David. — Augusto Figueroa, 30. — 1978. — 130.500 pesetas. — 100.500 pesetas. — 16.280 pesetas. — J108094.

Arranz Diego, Carmen. — San Mateo, número 14. — 1978. — 349.740 pesetas. 319.740 pesetas. — 38.028 pesetas. — J108098.

Domínguez Novoa, Constantino. — Ballesta, 10. — 1978. — 313.200 pesetas. — 283.200 pesetas. — 38.320 pesetas. — J108103.

López Ossorio, Carlos. — Plaza de la Puerta del Sol, 6. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 28.808 pesetas. — J108120.

Martín Jesús, Manuel. — Plaza de Colón, 4. — 1978. — 130.500 pesetas. — 100.500 pesetas. — 16.980 pesetas. — J108123.

Nieto Torres, Luis. — Plaza Vázquez de Mella, 8. — 1978. — 161.820 pesetas. 131.820 pesetas. — 26.364 pesetas. — J108131.

Pérez Cejuela Calvo, Fausto. — Hortaleza, 72. — 1978. — 276.660 pesetas. — 246.660 pesetas. — 31.308 pesetas. — J108136.

Pérez Pérez, José Luis. — Barquillo, número 10. — 1978. — 224.460 pesetas. 194.460 pesetas. — 34.308 pesetas. — J108137.

Ruiz C. García, M. Antonio. — Hortaleza, 96. — 1978. — 276.660 pesetas. 246.660 pesetas. — 36.532 pesetas. — J108142.

Sánchez González, Luis. — Plaza de Canalejas, 18. — 1978. — 276.660 pesetas. — 246.660 pesetas. — 32.832 pesetas. — J108143.

Tirado González, Jesús. — Gravina, número 22. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 21.369 pesetas. — J108149.

Relación de notificaciones número 101 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-60 C.

Baena Chacón, Antonio. — Paseo de la Florida, 49. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 23.808 pesetas. — J108158.

Espada Díaz, Julián. — Almendro, número 8. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 25.220 pesetas. — J108162.

Gil Fernández, Eufasio. — Galicia, número 3. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.772 pesetas. — J108166.

Gómez Calvo, Antonio. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 92. — 1978. — 130.050 pesetas. — 100.500 pesetas. — 16.980 pesetas. — J108168.

Jiménez Benítez, María. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, 49. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.772 pesetas. — J108170.

Migueláñez Miguel, Onésimo. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, número 47. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.072 pesetas. — J108174.

Oliva Rubio, José. — Azcoitia, número 60. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 26.364 pesetas. — J108176.

Puche Zafra, Antonio. — Juan Duque, 40. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 28.808 pesetas. — J108182.

Ribagorda Lucas, Juan. — Carretera de Extremadura, Km. 6. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.072 pesetas. — J108185.

Relación de notificaciones número 102 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-60 D.

Alvarez Real, Indalecio. — Donoso Cortés, 75. — 1978. — 161.820 pesetas. 131.820 pesetas. — 19.424 pesetas. — J108194.

Amo Bermejo, José. — Avenida de Ramón y Cajal, 81. — 1978. — 464.580 pesetas. — 434.580 pesetas. — 48.276 pesetas. — J108195.

Anaya Esteban, Jesús. — Fernando el Católico, 21. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 21.219 pesetas. — J108196.

Arroyo Guerrero, M. Victoria. — Blasco de Garay, 47. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 22.620 pesetas. — J108199.

Carazo Martínez, Severiano. — Vallehermoso, 75. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 23.244 pesetas. — J108205.

García Fernández, Juan. — Hilarión Eslava, 27. — 1978. — 120.060 pesetas. — 97.560 pesetas. — 14.928 pesetas. — J108214.

García Morate, José Luis. — Andrés Mellado, 52. — 1978. — 161.820 pesetas. 13.820 pesetas. — 22.544 pesetas. — J108216.

García Vicente, José F. — Andrés Mellado, 29. — 1978. — 130.500 pesetas. 100.500 pesetas. — 9.500 pesetas. — J108217.

Hurga Ferrero, Guillermo. — Ciudad Universitaria, sin número. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.072 pesetas. — J108223.

Martínez García, Angel. — Ciudad Universitaria, sin número. — 1978. — 276.660 pesetas. — 246.660 pesetas. — 35.772 pesetas. — J108232.

Peláez Villa, Angel. — Guzmán el Bueno, 105. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.772 pesetas. — J108237.

Ramudo Rodrigo, Ramón. — Ferraz, número 1. — 1978. — 130.500 pesetas. 100.500 pesetas. — 16.280 pesetas. — J108243.

Rodríguez Herrero, José. — Fernández de los Ríos, 43. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 29.508 pesetas. — J108245.

Velasco Rodríguez, Pilar. — Manuel Alonso, 1. — 1978. — 224.460 pesetas. 194.460 pesetas. — 35.072 pesetas. — J108252.

Relación de notificaciones número 103 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-60 E.

Gaylo Covela, José. — Maudes, número 64. — 1978. — 313.000 pesetas. — 283.000 pesetas. — 56.640 pesetas. — J108268.

Jara Sáiz, Claudio. — Joaquín García Morato, 97. — 1978. — 589.860 pesetas. 559.860 pesetas. — 49.432 pesetas. — J108272.

Meamaier, Rufolf. — Paseo de Eduardo Dato, 2. — 1978. — 193.140 pesetas. 163.140 pesetas. — 28.808 pesetas. — J108276.

Rodríguez García, Felipe. — Alenza, número 12. — 1978. — 422.820 pesetas. 393.820 pesetas. — 71.624 pesetas. — J108285.

Santamaría Segura, Rafael. — San Andrés, 14. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 20.328 pesetas. — J108290.

Serrano Hernández, Carmen. — M. de Guzmán, 51. — 1978. — 161.820 pesetas. 131.820 pesetas. — 21.780 pesetas. — J108295.

Torres García, Federico. — Viriato, número 17. — 1978. — 276.660 pesetas. — 246.660 pesetas. — 43.092 pesetas. — J108296.

Yagüe Casado, Isabel. — Joaquín García Morato, 121. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 13.583 pesetas. — J108298.

(Continuará.)